



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
NOVIEMBRE 13 DE 2018

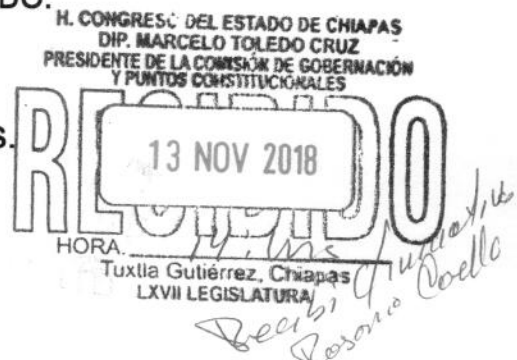
**DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN  
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, el Punto de Acuerdo por el que la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, **“Exhorta Respetuosamente al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado, a la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias para salvaguardar la paz y seguridad de los habitantes de los diez Municipios en los que se llevarán a cabo elecciones extraordinarias; sujetando su actuación al marco de legalidad, ética y profesionalismo, que marca nuestra Constitución”.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

**ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS.  
DIPUTADA SECRETARIA.**



C.C.P. ARCHIVO.